

6676 CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1411/2002, de 20 de diciembre, por el que se declara bien de interés cultural, con categoría de monumento, el Faro de Punta Delgada, en el islote de Alegranza, en el término municipal de Teguiise, en Lanzarote (Las Palmas).

En el Real Decreto 1411/2002, de 20 de diciembre, por el que se declara bien de interés cultural, con categoría de monumento, el Faro de Punta Delgada, en el islote de Alegranza, en el término municipal de Teguiise, en Lanzarote (Las Palmas), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, de 18 de enero de 2003, páginas 2463 y 2464, se omitió por error el plano de delimitación del Faro de Punta Delgada, por lo que se procede a su publicación.

